



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION RECURSOS HUMANOS**

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

0043

**DECRETO N° _____ /
EDUCACION**

VALLENAR, 26 ENE 2012

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **ART. 159 INC. 4 D.F.L. N° 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: PRISCILA PAMELA DIAZ CARRIZO
R.U.T. N°	: 16.451.159-6
CARGO	: FONOAUDIOLOGA
FECHA DE TERMINO	: 31 DE OCTUBRE DEL 2011
JORNADA	: 20 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: EDMUNDO QUEZADA ARAYA

2. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
3. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- RAM/NFR/RPM/EPE/mesc